

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:

AGROINDUSTRIAL LIMACHE AGROLIMACHE S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisaria Principal de Agroindustrial Limache Agrolimache S.A., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2012.

1. Responsabilidad de la Administración

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como también del diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros, en forma razonable y libre de errores materiales debido a fraude o error.

2. Responsabilidad de la Comisaria

Mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General, y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación de del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios conforme las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores la información de las operaciones, registros contables, y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre las bases selectivas. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2012 y el correspondiente estado de resultados, el de cambios de patrimonio y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las Actas de las Juntas de Accionistas y de Directorio. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Es importante acotar que mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 emitida por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros; conforme la aplicación de dicha norma, Agroindustrial Limache Agrolimache S.A., toma como año de transición el ejercicio económico 2011, observando una afectación positiva al patrimonio de la misma.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera, por el período que terminó el 31 de diciembre del 2012 se refleja a continuación, así como sus respectivas variaciones va como sigue:

COMPONENTE	2012	2011	Variación USD	Variación %
Activos Corriente	155.023,34	147.616,63	7.406,71	5%
Activos no Corriente	688.399,56	715.878,10	-27.478,54	-4%
Pasivo Corriente	400.558,97	316.485,73	84.073,24	27%
Pasivos no Corriente	186.911,37	254.309,68	-67.398,31	-27%
Patrimonio	294.889,06	292.706,13	2.182,93	1%
Pérdida del Ejercicio	-38.936,50	-6,79	-38.929,71	573339%

Del análisis vertical de la estructura del pasivo y patrimonio se refleja lo siguiente:

COMPONENTE	2012		2011	
Pasivo Corriente	400.558,97	47%	316.485,73	37%
Pasivos no Corriente	186.911,37	22%	254.309,68	29%
Patrimonio	294.889,06	35%	292.706,13	34%
Pérdida del Ejercicio	-38.936,50	-5%	-6,79	0%
	100%		100%	

El comportamiento de esta distribución refleja la política de financiación se mantiene de manera similar que en el año anterior, el incremento del pasivo a corto plazo en el año 2012 evidencia un incremento por las estrategias de endeudamiento bancario a corto plazo realizadas al cierre del ejercicio fiscal; se mantiene el predominio del pasivo corriente sobre el patrimonio.

Una compilación del estado de resultados por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2012 y con cifras comparativas del 2011 es como sigue:

COMPONENTE	2012	2011	Variación USD	Variación %
Ingreso por Exportaciones	410.014,26	463.514,89	-53.500,63	-12%
Otros ingresos operativos	25.339,66	15.664,49	9.675,17	62%
Costo de ventas	377.045,49	391.962,62	-14.917,13	-4%
Margen Bruto	58.308,43	87.216,72	-28.908,29	-33%
Gastos operativos	97.245,14	87.223,51	10.021,63	11%
Pérdida del Ejercicio	(38.936,71)	(6,79)	-38.929,92	573342%

Un análisis vertical del estado de resultados de los años 2010 y 2011 va como sigue:

COMPONENTE	2012		2011	
Ingreso por Exportaciones	410.014,26	94%	463.514,89	97%
Otros ingresos operativos	25.339,66	6%	15.664,49	3%
Costo de ventas	377.045,49	87%	391.962,62	82%
Margen Bruto	58.308,43	13%	87.216,72	18%
Gastos operativos	97.245,14	22%	87.223,51	18%
Pérdida del Ejercicio	(38.936,71)	-9%	(6,79)	0%

El periodo 2012 arroja un incremento importante de la pérdida, una recesión del monto de exportaciones con una variación del 12% puntos menos con relación al año anterior y las ventas

nacionales nos muestran un incremento considerable. Se observa además que los gastos operativos que se han mantenido estables en proporción al volumen de ventas con variaciones mínimas.

Análisis de los principales indicadores

El análisis financiero se lo efectuó utilizando los principales indicadores financieros y se observó lo siguiente:

Índices de Liquidez

El Capital de Trabajo sigue manteniéndose negativo frente al año anterior, pero se ha producido un incremento en el índice de liquidez corriente que es de 0.38, lo que significa que por cada dólar que la compañía debe en el corto plazo cuenta con treinta y ocho centavos para respaldar sus obligaciones y en la prueba ácida que arroja el 0.32. Para esta última razón, se toma en cuenta exclusivamente las cifras del activo corriente excluyendo los inventarios, al analizar los índices de liquidez se determina que la compañía no está en posibilidades de cubrir sus pasivos a corto plazo.

Índices de Eficiencia

Las rotaciones significativas están en los principales rubros:

La rotación de la cartera se refleja en que las cuentas por cobrar en el año 2012 rotaron 4.16 veces, por lo tanto el periodo promedio de cobro es de 125 días.

El plazo promedio de pago a los proveedores es de 315 días aproximadamente durante el año 2012

Los índices de rentabilidad están todos con resultados negativos, lo cual no posibilita un análisis ni comparación razonable de rentabilidad.

3. Opinión sobre el Cumplimiento

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Agroindustrial Limache Agrolimache S.A. al 31 de diciembre del 2012 y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, guardando concordancia con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de

Comercio y demás leyes conexas.

Adicionalmente, he podido verificar que los Administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y que, los libros sociales están adecuadamente manejados.

4. Opinión sobre el Control Interno

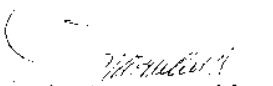
Con base a la revisión efectuada, considero que los controles internos implementados por la administración de la Compañía son adecuados, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

5. Opinión sobre el Cumplimiento a la Ley Laboral

En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformatoria al Código del Trabajo, informo que durante el ejercicio 2012, la compañía no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuenta con la autorización requerida por la Ley para prestar este tipo de servicios.

6. Opinión sobre el Cumplimiento a la Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constante en el Art. 279 de la Ley de Compañías.


Lcda. Ana Benavides,
CPA No. 17.1992

Ambato, Ecuador
16 de abril del 2013